



# Resolución Gerencial General Regional N° 096 -2017 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 24 AGO. 2017

### VISTOS:

El Informe N° 1012-2017-GRC/GA, de fecha 22 de agosto de 2017 emitido por la Gerencia de Administración; el Informe N° 1159-2017-REGION CALLAO/GA-OL de fecha 21 de agosto de 2017 emitido por la Oficina de Logística; y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 005-2017 Gobierno Regional del Callao – GGR de fecha 18 de enero de 2017, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 016-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 06 de febrero de 2017, se aprueba la PRIMERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 019-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 24 de febrero de 2017, se aprueba la SEGUNDA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 029-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 08 de marzo de 2017, se aprueba la TERCERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 034-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 21 de marzo de 2017, se aprueba la CUARTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 050-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 11 de abril de 2017, se aprueba la QUINTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 051-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 18 de abril de 2017, se aprueba la SEXTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 063-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 30 de mayo de 2017, se aprueba la SETIMA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 073-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 03 de julio de 2017, se aprueba la OCTAVA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 081-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 18 de julio de 2017, se aprueba la NOVENA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 084-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 25 de julio de 2017, se aprueba la DECIMA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 091-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 17 de agosto de 2017, se aprueba la DECIMA PRIMERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

24 AGO. 2017



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Sr. CRISTHIAN OMAR HERNÁNDEZ DE LA CRUZ  
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Sr. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

096

24 AGO. 2017 Que, mediante Memorandum N° 100-2017-GRC/GRI/OMP/CAR, de fecha 16 de agosto de 2017, la Oficina de Maquinaria Pesada de la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita la inclusión de un (01) procedimiento de selección al PAC, procedimiento que se indica en el citado documento;

Que, mediante Memorandum N° 395-2017-GRC/GRI-OC, de fecha 21 de agosto de 2017, la Jefatura de la Oficina de Construcción y Vialidad, solicita la exclusión de dos (02) procedimientos de selección del PAC, procedimientos que se indican en el citado documento;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.2° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, para la convocatoria de los Procedimientos de Selección, es requisito, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, precisa en el punto 7.6.1. que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, el indicado dispositivo indica que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, la inclusión y exclusiones antes mencionadas, obedecen a una reprogramación de necesidades y metas de la Entidad, enmarcado en la normativa antes indicada;

De conformidad a la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de mayo de 2016 en el inciso 15 del Artículo Primero señala que: "El Gerente General Regional tiene las facultades para la aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones, en tal sentido corresponde que la aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones para el presente ejercicio fiscal sea efectuada por el Gerente General Regional, de acuerdo a las facultades delegadas

En el marco de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias y la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones; con la visación de la Gerencia de Administración, de la Oficina de Logística y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** - APROBAR LA DÉCIMA SEGUNDA MODIFICACIÓN al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al Año Fiscal 2017, dadas la inclusión y las exclusiones solicitadas, por la causal de reprogramación de necesidades y metas de la Entidad, que la Oficina de Logística detalla en Anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.** - ENCARGAR a la Oficina de Logística la difusión de la presente Resolución en el SEACE y en la Página WEB del Gobierno Regional del Callao, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Artículo Tercero.** - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y la Oficina de Logística, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Mg. JORGE LINARES MUÑOZ  
GERENTE GENERAL REGIONAL



096

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO SEDE CENTRAL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
 B) AÑO: **2017**  
 C) SIGLAS: **GR CAL**  
 D) UNIDAD EJECUTORA: **OFICINA DE LOGISTICA**  
 E) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: **RESOLUCION GERENCIAL GENERAL**  
 F) PLEUEO: **484**  
 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: **RESOLUCION GERENCIAL GENERAL**  
 H) AÑO: **2017**  
 I) RUC: **2062970564**

N.º DE PLAN ANUAL	TIPO DE SELECCION	ENTIDAD CONTRATANTE	TIPO DE PROCESO	TIPO DE SELECCION	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (ITEM Interno)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION DE LA PRESTACION			FECHA PREVISTA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ASIGNACION DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	OBLIGACION DEL PAC POR BIENES, SERVICIOS O OBRAS
													DEPA	PROV	DIST					
1	1-SI	0 - Por la Entidad	271 - Adjudicación Simplificada	1 - Por procedimientos de selección		SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRA AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL 148 AAHH 7 DE JUNIO DE LA COMUNA DE VENTANILLA - CALLAO	8110150600336403	40 - Unidad	1	1 - Nuevos Soles	1.00	150,096.00	07	01	06	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	Exclusion - Contratacion de Infraestructura de Construccion	0 - SI
2	1-SI	0 - Por la Entidad	271 - Adjudicación Simplificada	1 - Por procedimientos de selección		SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRA AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IET 149 AAHH AVIMAFPA - VENTANILLA - CALLAO	8110150600336403	40 - Unidad	1	1 - Nuevos Soles	1.00	147,629.90	07	01	06	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	Exclusion - Contratacion de Infraestructura de Construccion	0 - SI
3	1-SI	0 - Por la Entidad	271 - Adjudicación Simplificada	1 - Por procedimientos de selección		SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMA DE SENALIZACION PARA LA SEGURIDAD DE TRANSITABILIDAD EN VIAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO - 2017	7215402800048729	40 - Unidad	1	1 - Nuevos Soles	1.00	3,540,000.00	07	01	01	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	Exclusion - Contratacion de Infraestructura de Construccion	0 - SI

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Sr. CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
 JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

24 AGO. 2017



